

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 059 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 049-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R; y la hoja de trámite N° 0131, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2015, se resuelve designar a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES, entre ellos el Proyecto SNIP N° 159865 "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas": **Titulares:** Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente, Téc. Jorge Luis Castro Fernández e Ing. Rolando Salas López -Miembros; **Suplentes:** Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz – Presidente, Ing. Robert Jackson Pérez Torres y Lic. Sheila Pillman Díaz - Miembros;

Que, con Informe N° 031-2015-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C, de fecha 19 de enero de 2015, el Coordinador del Proyecto PROMARENA, solicita al Director Ejecutivo del INDES-CES, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015, considerando que dentro de los miembros que conforman el Comité del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA, el Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz es mencionado dentro de los miembros suplentes y titulares;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 19 de enero de 2015, mediante la cual se designa al Comité Especial del Proyecto SNIP N° 159865, proponiéndose al In. Carlos Alberto Mestanza Iberico como nuevo miembro suplente;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con proveído en la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2015, debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera:

PROYECTO SNIP N° 159865: "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas".

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 059 - 2015-UNTRM-R.

TITULARES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Téc. Jorge Luis Castro Fernández	Miembro
Ing. Rolando Salas López	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Ing. Robert Jackson Pérez Torres	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera:

PROYECTO SNIP N° 159865: "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas".

TITULARES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Téc. Jorge Luis Castro Fernández	Miembro
Ing. Rolando Salas López	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico	Presidente
Ing. Robert Jackson Pérez Torres	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)